



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE TENABO 2018-2021



ACTA NUMERO DOS DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO, CAMPECHE CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 10 DE OCTUBRE DEL 2018.

En la ciudad de Tenabo, municipio del mismo nombre, estado de Campeche, siendo las nueve horas con cinco minutos del día miércoles diez de octubre del dos mil dieciocho, en la sala del cabildo del H. Ayuntamiento de Tenabo, ubicado en la calle 19 s/n entre calles 8 y 10 de la colonia centro, se reunieron previa invitación, los integrantes del cabildo del Municipio de Tenabo, con la finalidad de llevar a cabo la primera sesión extraordinaria del período 2018-2021, sujetándose a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero: Pase De Lista.-----
- Segundo: Declaración del quorum legal. -----
- Tercero: Lectura y aprobación del acta anterior. -----
- Cuarto: Propuesta y aprobación de quien fungirá como seguridad pública y toma de protesta. -----
- Quinto: Designación y aprobación de la persona que adquirirá el poder notarial para representación ante autoridades judiciales.-----
- Sexto: Aprobación del día y hora en que se celebrarán las sesiones de ordinarias de cabildo durante este período 2018-2021.-----
- Séptimo: Clausura de la sesión.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión, la C. Presidente Municipal María del Carmen Uc Canul, les da la bienvenida a los regidores del H. Cabildo de Tenabo, Campeche, luego se dirige al Secretario del H. Ayuntamiento Profesor, Cecil Damián Narváez Ku para que desarrolle el primer punto de la orden del día.

Primero: Pase de lista y declaración del quorum legal.

En voz del Secretario, Profr. Cecil Damián Narváez Ku, solicita a los miembros del H. Cabildo contestar presente al momento de escuchar sus respectivos nombres.

Encontrándose presentes el total de los miembros del Cabildo:

C. María del Carmen Uc Canul, Presidente Municipal, C. Darlinda Isabel Mijangos Moo, Síndico de Hacienda.

C. Henry Arsenio Poot Moo, Síndico Jurídico.

C. Carlos José Pacheco Caamal, Primer Regidor.

C. Gabriela Uc Ku, segundo regidor, C. Mauricio Uicab Tuyub, Tercer regidor,

C. Martha Elena Cen Ramírez, cuarto regidor, C. Manuel Antonio Can Hau, quinto regidor,

C. Marco Antonio Poot Chan, sexto Regidor, C. Brenda Adelaida Moo Chan, séptimo regidor,

Profr. Erick de la Cruz Euan Caamal, octavo regidor.

Habiendo asistencia total de miembros del cabildo, se declara quorum legal. Inmediatamente la C. presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, procede a la declaración e instalación de la sesión extraordinaria como





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE TENABO 2018-2021



segundo punto de la orden del día. —Doy por instalado la primera sesión extraordinaria de Cabildo, siendo las nueve horas con once minutos de este día. Continuando con el desahogo de la sesión, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, cede la palabra al Secretario del H. Ayuntamiento, para dar seguimiento al desahogo del:

Tercer punto: Lectura del acta anterior para su aprobación. -----

Por lo que el Secretario Profr. Cecil Damián Narvárez Ku, realiza la lectura del acta anterior:

De instalación y aprobación del nuevo H. Ayuntamiento.

Una vez realizada la lectura del acta anterior, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, pregunta a los integrantes del cabildo si están de acuerdo en aprobarlo. Acuerdo aprobado por UNANIMIDAD. -----

Seguidamente se somete a consideración del H. Cabildo, el cuarto punto:

Cuarto: Propuesta y aprobación de quien fungirá como seguridad pública y toma de protesta. -----

El Profesor, Cecil Damián Narvárez Ku, secretario del H. Ayuntamiento, cede la palabra a la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, para que en uso de la palabra mencione:

Conforme a lo establecido en la fracción XI del artículo 69 de la ley orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el artículo 6 del Reglamento de la administración pública Municipal, en la que señala que, es necesario nombrar a la persona que tendrá bajo su responsabilidad el cargo de SEGURIDAD PÚBLICA del H. Ayuntamiento de Tenabo. No sin antes expresar un reconocimiento a cada uno de ustedes, por su valiosa voluntad y sinceras muestras de apoyo. Propongo ante este Honorable Cabildo, al ciudadano FLORENTINO QUIJANO UC, con un aceptable comportamiento en sus áreas de trabajo, así como un amplio conocimiento y preparación, adquirida en la Secretaría de la Defensa Nacional como Militar, alcanzando el grado de Cabo Militar; Por lo que considero adecuado para ocupar este cargo. Manifiesto aprobar tal propuesta.

Acuerdo. Aprobado por UNANIMIDAD. -----

Aprobada la propuesta se hace pasar al C. Florentino Quijano Uc, al interior del recinto de reunión, para realizar la protesta de ley: --Ciudadano Florentino Quijano Uc.

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado libre y soberano de Campeche, a las leyes que de una y otra emanen, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, comprometiéndose en todos sus actos a procurar el bienestar y la prosperidad de este Municipio, del Estado de Campeche y de la Nación Mexicana.

A lo que responde: ¡SI PROTESTO ¡

--De no hacerlo así, que el pueblo te lo demande.

La C. presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, solicita al C. Florentino Quijano Uc, director de seguridad pública del H. Ayuntamiento, tenga la amabilidad de retirarse a continuar con sus labores. Dando continuidad a la sesión, la C. presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, solicita al C. Profr. Cecil Damián Narvárez Ku, secretario del H. Ayuntamiento, dar lectura al siguiente punto.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE TENABO 2018-2021



Quinto: Designación y aprobación de la persona que adquirirá el Poder Notarial para representación ante autoridades judiciales.

En uso de la palabra la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, solicita la aprobación del quinto punto en el orden del día. El C. regidor integrante del H. Cabildo Marco Antonio Poot Chan, solicita el fundamento de tal propuesta. La C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, en uso de la palabra menciona: --Con fundamento en el artículo 36 y 73 fracción IV de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche. Solicito al Honorable Cabildo, la aprobación del Poder Notarial, a la Licenciada, ISABEL DEL CARMEN ORTIZ RAMIREZ, para que ella sea la titular de los asuntos jurídicos del H. Ayuntamiento, para que represente al mismo, con las facultades de otorgar poder especial a terceros. Ya que cuenta con el suficiente conocimiento para la defensa de los derechos de este Honorable Ayuntamiento.

Solicito la aprobación de esta propuesta. El C. regidor Marco Antonio Poot Chan, externó que el cargo que se está delegando a la Licenciada, representa una gran responsabilidad y no se le debe asignar a cualquier persona ajena a la representación que ostenta el regidor asignado para ese cargo. La C. regidor Gabriela Úc Ku, externa su opinión con respecto a este punto y cuestiona al regidor Henry Arsenio Poot Moo, Síndico Jurídico, haciéndole la observación de tener el conocimiento pleno para resolver los problemas jurídicos que se presenten y por tal motivo ella está de acuerdo que la licenciada, Isabel del Carmen Ortiz Ramírez, sea la que también posea ese derecho del poder notarial.

El C. Regidor, Profr. Erick de la Cruz Euan Caamal, interviene expresando la pregunta ¿Cuál es la principal función de la Licenciada? A lo que la C. Presidente Municipal, María del Carmen Úc Canul, responde: La Licenciada Isabel del Carmen Ortiz Ramírez, puede y tiene la capacidad de realizar las funciones que se le han encomendado.

El C. Regidor Marco Antonio Poot Chan, vuelve a intervenir externando que esta decisión puede repercutir en el desempeño de sus funciones y responsabilidades menciona: -- Que conste en el acta, que en lo personal de lo que he expresado y que por cualquier cosa que llegue a pasar, no me responsabilizo en nada. La C. Presidente Municipal María del Carmen Úc Canul, solicita pase la Licenciada, Isabel del Carmen Ortiz Ramírez, pero el C. Regidor Marco Antonio Poot Chan, no permite que se autorice entrar a la Licenciada, al recinto de la sesión.

La C. Regidor Gabriela Úc Ku, hace un comentario más acerca del punto en análisis, mencionando que es lo mismo trabajar en común acuerdo con la Licenciada y el regidor jurídico y menciona: -- no voy a realizar algo si no tengo los conocimientos, no me voy a poner la soga al cuello, ya que debe uno tener los conocimientos apropiados para cumplir con tal responsabilidad. El C. regidor, Marco Antonio Poot Chan, vuelve a intervenir, argumentando que, de esa manera, se resta autoridad de representación al ciudadano síndico jurídico; El síndico jurídico C. Henry Arsenio Poot Moo, interviene señalando que es muy necesario trabajar en común acuerdo.

El C. Regidor, Erick de la Cruz Euan Caamal, en su siguiente intervención aclara: -- cada uno tiene responsabilidades y las más pesadas son hacienda y jurídico la mayoría desconocemos nuestras funciones, aún se le otorgue el poder a la Licenciada, el regidor jurídico seguirá siendo el representante legal. La C. Presidente





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE TENABO 2018-2021



Municipal, María del Carmen Uc Canul, solicita la aprobación del cabildo, aprobación que fue aceptada por MAYORÍA.-----

El síndico jurídico, Henry Arsenio Poot Moo, interviene nuevamente con el argumento que se le quiere quitar el poder como representante legal y según él, a su manera de observar las cosas, se está viniendo a imponer.

La C. Presidente Municipal María del Carmen Uc Canul menciona que, no mal interprete las cosas que en ningún momento se le está destituyendo del cargo, solamente será para que la Licenciada también posea esa facultad de poder notarial, por lo que autoriza la presencia de la Licenciada, Isabel del Carmen Ortiz Ramírez, quien en uso de la palabra, hace del conocimiento al H. Cabildo que existen varios expedientes por resolver y si no se cuenta con un abogado jurídicamente ante Hacienda, esta situación vendrá a provocar problemas fuertes en el Ayuntamiento y si el regidor asume la responsabilidad de encargarse de resolverlos, ella no se responsabiliza de los daños que se puedan ocasionar.

En una nueva intervención, el regidor, Erick de la Cruz Euan Caamal, comenta, que es necesario buscar a la persona idónea para este cargo. La C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, expresa de nueva cuenta que la Licenciada tiene las capacidades y está facultada para desempeñar esa responsabilidad.

La Licenciada, Isabel del Carmen Ortiz Ramírez, realiza otra intervención mencionando que se necesita la defensa de varias notificaciones y el poder notarial que solicita, se empleará en la defensa de pleitos y cobranzas que ya están llegando al Ayuntamiento.

En otra intervención el C. Regidor, Erick de la Cruz Euan Caamal, pide al regidor jurídico y al cabildo llegar a acuerdos para que cada parte afronte sus responsabilidades.

El C. Regidor, Marco Antonio Poot Chan, interviene mencionando: --Nosotros valoramos jurídicamente lo que platica la abogada y es necesario ponernos a dialogar las situaciones antes de traerlos a la mesa, para que no sucedan este tipo de discusiones. La Licenciada, Isabel del Carmen Ortiz Ramírez, hace uso de la palabra y recuerda: -- no podemos dejar pasar el tiempo, porque se siguen acumulando los problemas y es necesario darles solución lo más pronto posible.

En su siguiente intervención el C. Regidor, Erick de la Cruz Euan Caamal, expresa que los dos tienen la responsabilidad para desarrollar la actividad que les corresponde. La C. Regidor, Gabriela Uc Ku, exhorta al ciudadano Regidor Jurídico, le dé la oportunidad a la Licenciada puesto que, si el ciudadano regidor Jurídico queda mal, todos quedamos mal como Ayuntamiento.

El ciudadano regidor jurídico Henry Arsenio Poot Moo, continúa expresando que lo están desajenando de su cargo; Pero a una sola intervención, la mayoría de los regidores le mencionan que no es así, que solamente se le está otorgando el poder notarial a la Licenciada, para que lo apoye en la resolución de casos, con derechos y facultades.

El C. Regidor, Henry Arsenio Poot Moo, expresa sentirse indignado, pero a pesar de eso seguirá respetando las opiniones de los demás. Notando la postura del regidor jurídico, la Licenciada, Isabel Del Carmen Ortiz Ramírez, menciona; En ese caso, no hacerse responsable en ningún asunto referente a trámites jurídicos, y solo se podría





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE TENABO 2018-2021



contar con el apoyo y asesoría en la defensa de pleitos y cobranzas; Pero si se le otorga el poder notarial, con gusto comparecerá ante cualquier reclamo.

En su intervención la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, pide que se le disculpe por no haberse tomado el atrevimiento de acercarse a ellos como regidores para entablar una plática de confianza y acuerdos. Por lo que reitera sus más sinceras disculpas y luego expresa: --somos un equipo y como tal nos pondremos a trabajar.

Luego de haber discutido este punto y al final ser aprobado. La C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, cede la palabra al C. Secretario del H. Ayuntamiento, Cecil Damián Narváez Ku, para el desarrollo del sexto punto de la orden del día.

Sexto: Aprobación del día y hora en que se celebrarán las sesiones ordinarias de cabildo en este período
2018-2021

Con respecto a este punto, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, pone a consideración del H. Cabildo la aprobación del día y la hora en que se celebrará las sesiones ordinarias de cabildo durante este período 2018-2021. Por lo que la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, propone sean realizadas el primer lunes de cada mes.

En su intervención el C. regidor, Marco Antonio Poot Chan, cuestiona al H. Cabildo si para esas fechas ya tienen listos los resultados e informes, de las áreas de recursos, cortes de caja de tesorería, para que se pueda llevar a cabo esta sesión. Su propuesta, es que mejor se lleven a cabo cinco días después de cada mes en un horario de 9:00 a.m. en el recinto oficial para reuniones de cabildo.

La C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul considera la propuesta y la plantea al cabildo, en señal de aprobación. Sírvanse levantar la mano.

Acuerdo. Aprobado por UNANIMIDAD. -----

El C. secretario del H Ayuntamiento, Profr. Cecil Damián Narváez Ku, retoma la palabra y realiza la lectura del siguiente punto:

Séptimo: Clausura de la sesión.-----

Una vez desahogado los puntos y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por clausurada la sesión, siendo las diez horas con catorce minutos del día miércoles diez de octubre del año dos mil dieciocho.

Firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

C. MARIA DEL CARMEN UC CANU, PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. CECIL DAMIAN NARVAEZ KU, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- C. DARLINDA ISABEL MIJANGOS MOO, SINDICO DE HACIENDA.- C. HENRY ARSENIO POOT MOO, SINDICO JURIDICO.- C. CARLOS JOSE PACHECO CAAMAL, PRIMER REGIDOR.- C. GABRIELA UC KU, SEGUNDO REGIDOR.- C. MAURICIO UICAB TUYUB, TERCER REGIDOR.- C. MARTHA ELENA CEN RAMIREZ, CUARTO REGIDOR.- C. MANUEL ANTONIO CAN HAU, QUINTO REGIDOR.- C. MARCO ANTONIO POOT CHAN, SEXTO REGIDOR.- C. BRENDA ADELAIDA MOO CHAN, SEPTIMO REGIDOR.- C. ERICK DE LA CRUZ EUAN CAAMAL, OCTAVO REGIDOR.- RÚBRICAS.

